ACTA Nº 1

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2012 "AMPLIACION PARA MITIGACION DE OBRAS ANTERIORES EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA"

En fecha 29 de agosto 2012, el Comité de Evaluación: Econ. Hermenegildo Gómez Romero, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Freddy Aquino, Encargado de Despacho de la Dirección de Contrataciones; Lic. Hugo Larrosa, Director Financiero; Abg. Marta Granada, Directora Administrativa; Abg. Ingrid León, Jefa de Evaluación; Lic. Pedro Olmedo, Director de Obras Penitenciarias; y, Abg. Gabriel Solalinde, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas, se reúnen a los efectos de elaborar el Acta de Evaluación que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 387/12 de fecha 20 de junio de 2012 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 906/2012 de fecha 06 de julio de 2012, remitida por la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones MJT, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Reporte del llamado expediente Nº 324358 de fecha 01/08/2012.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota UOC N° 07/2012 de fecha 6 de agosto de 2012, remitida por la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones MJT, a la firma ULISES LORENZO TOÑANEZ SALCEDO, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 08/2012 de fecha 6 de agosto de 2012, remitida por la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones MJT, a la firma INGENIERIAL DEL PARANA S.R.L., por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 09/2012 de fecha 6 de agosto de 2012, remitida por la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones MJT, a la firma JUAN RAMON ARISTIDES SALDIVAR GONZALEZ, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 10/2012 de fecha 6 de agosto de 2012, remitida por la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones MJT, a la firma FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ, por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 11/2012 de fecha 6 de agosto de 2012, remitida por la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones MJT, a la firma GREGORIO VERA JARA, por la cual se le invita a presentar su oferta
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de agosto de 2012.
- Ofertas presentadas por los oferentes.

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

En fecha de 17 de agosto de 2012, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

En el acto de apertura de sobres se ha hecho constar lo siguiente:

"...la firma INDELPA (Ingeniería Del Paraná S.R.L.) ha presentado su oferta fuera del horario establecido para la recepción, por lo tanto su sobre no fue aceptado...". (Sic).

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

El artículo 24 de la Ley 2051/03, en su parte pertinente, dispone que: *"...en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación,* ***se tendrán por no presentadas...***". En consecuencia, la presentación extemporánea de la oferta de INDELPA S.R.L. nos impide analizarla.

ECON. HERMENEGILDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

1

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

En relación, el artículo 53 del Decreto 21.909/03 preceptúa que: *"...Los funcionarios intervinientes se abstendrán de recibir cualquier oferta y/o solicitud de retiro de oferta que se presente después de la fecha y hora establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones..."*.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada
SMAR S.R.L.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
ALCOSUR S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO-ING. FERNANDO MORENO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN

SMAR S.R.L.:

La oferta de la firma SMAR S.R.L. es firmada por el señor VIDAL FLOR PÉREZ en calidad de representante legal. Sin embargo, al observar en el SIPE la escritura de Constitución de la Sociedad vemos que en la clausula sexta, la administración de la sociedad se encuentra a cargo del Sr. Oscar Gustavo Azuaga Romero: Gerente de la empresa. La cláusula séptima del mismo documento menciona que el GERENTE tendrá el uso de la firma social y representará a la sociedad. Vemos, también, que en el SIPE se encuentra publicada una Escritura *"complementaria"* de la Escritura Pública N° 10 de fecha 22 de enero de 2009, por la cual subsana la falta de inscripción en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Empero, la citada escritura *"complementada"* no se halla en el SIPE. Según la escritura *"complementaria"*, a través de la Escritura N° 10 de fecha 22 de enero de 2009 se realizó la cesión de las cuotas sociales de la firma SMAR S.R.L. a favor de los Señores VIDAL FLOR PÉREZ e ISMAEL DA SILVA LEGUIZAMÓN. Sin embargo, tal escritura no obra en el SIPE, como ya lo dijimos.

De ninguno de los documentos que radican en el SIPE se desprende que el señor VIDAL FLOR PÉREZ tenga la administración o representación de la sociedad.

La representación de la sociedad debe ser determinada en los estatutos. En la S.R.L. dicha representación será ejercida por un gerente o más gerentes, de conformidad al artículo 1174 del Código Civil Paraguayo. Al no ostentar tal carácter el firmante de la propuesta, el lazo que los vincule con la sociedad es insuficiente, siendo, por tanto, imposible comprometer a la sociedad con la oferta presentada.

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Permanentes

Más concretamente, el señor Vidal Flor Pérez no ha demostrado suficientemente la representación que invoca, pues, el sólo hecho de ser poseedor de cuotas sociales de la Firma, conforme se verifica en la Escritura Pública obrante en el SIPE, no lo habilita a ejercer la representación legal de la misma.

Al tratarse la representación legal del oferente de una exigencia de carácter sustancial, ella debe ser acreditada con la oferta inicial, no pudiendo solicitarase aclaraciones ulteriores para suplir las deficiencias, dado que una oferta que originalmente no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones no podrá convertirse posteriormente en una oferta que sí se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, a tenor de lo normado en la última parte del artículo 58 del Decreto Reglamentario.

Abg. INGRID LEGAL
Jefa de Evaluación

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Bajo esas condiciones, no nos deja más alternativa que desechar la oferta.

CONSORCIO ALCOSUR S.A. – AMAMBAY

La firma ALCOSUR S.A. presenta, dentro de los documentos que componen su oferta, un Acta de Intención del Consorcio "ALCOSUR – AMAMBAY". Del citado acuerdo se desprende que ALCOSUR S.A. tiene la representación legal del futuro Consorcio, siendo el apoderado el señor PEDRO PABLO AQUILE NOGUERA FERREIRA (Ver cláusula SEGUNDA). El acuerdo de intención de conformar un consorcio es suscripto por el señor PEDRO PABLO AQUILE NOGUERA FERREIRA, en representación de ALCOSUR S.A. y por la señora LILIAN MABEL ORTEGA DE NOGUERA, en representación de la firma CONSTRUCTORA AMAMBAY. Para que el acuerdo de intención de constituir un consorcio sea válido, las partes que lo suscriben deben estar suficientemente autorizadas para hacer civilmente responsable a la persona –sea jurídica o física- a quien representan (Ver cláusula 11.2 de las CGC del pliego). Conforme surge del encabezado del Acta de Intención, el señor PEDRO PABLO AQUILE NOGUERA FERREIRA ostenta la calidad de apoderado de la firma. El Acta reza textualmente cuanto sigue: "*...la firma "ALCOSUR SOCIEDAD ANONIMA"...representada por el Sr. PEDRO PABLO AQUILE NOGUERA FERREIRA...quien concurre en calidad de APODERADO GENERAL de la empresa conforme al Poder General Amplio de Administración otorgado por Escritura Pública N° 70 de fecha 13/07/201...*". Sin embargo, el citado poder general no ha sido agregado a la oferta. Tampoco se encuentra publicado en el SIPE. El hecho de que en el Acta de Intención se mencione el poder y se cite el número de escritura no es suficiente para tener por acreditada la representación del señor PABLO AQUILE NOGUERA. El poder debe ser acompañado con la oferta o, en su caso, hallarse en el SIPE. Ello es así porque: 1) la sola mención de la existencia de un poder general amplio no posee la virtualidad suficiente como para acreditar el vínculo entre el "apoderado" y la persona –jurídica en este caso- de que se trate, toda vez que la certificación de las firmas no *legitima* la veracidad de los términos, ni del contenido del contrato. Vale insistir: *el poder debió haber sido acompañado a la oferta.*

El formulario de ofertas es firmado por el señor PEDRO PABLO AQUILES NOGUERA, en su Calidad de Vicepresidente de ALCOSUR S.A., conforme Acta de Asamblea del 02 de julio de 2012. Según los estatutos de la Escritura de Constitución de ALCOSUR S.A., la representación de la Sociedad la tiene el Presidente del Directorio y no el Vicepresidente. En efecto, el artículo 15 de los estatutos estipula: "*...REPRESENTACIÓN LEGAL Y EL USO DE LA FIRMA. El Presidente del Directorio en forma individual o en su defecto un Director designado por el Presidente según conste en el Acta de Directorio tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma...*". De donde se sigue que la oferta analizada no cumple con lo establecido en la **IAO 11.2: "...Documentos legales.**

B- Oferentes Individuales.

Personas Jurídicas. inciso *d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:*

1) *Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*
2) *Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

C - Oferentes en Consorcio

ECON. HERMENEGILDO GÓMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse*. Estos documentos pueden consistir en:*

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

(1) *Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abg. Marta Granado
Directora Administrativa
M.J.T.

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

(2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas..."

En estas condiciones, no queda más alternativa que descalificar al Consorcio "ALCOSUR – AMAMBAY", ya que al tratarse de un incumplimiento de carácter sustancial no puede implementarse el procedimiento previsto en el artículo 59 del Decreto para suplir las insuficiencias.

En base lo esbozado, hemos elaborado el siguiente cuadro, incluyendo sólo a la empresa que pasó el examen de la documentación básica de carácter sustancial:

Precios Totales de la Oferta (G. IVA incluido) por lotes y oferentes, con correcciones aritméticas

AMPLIACIÓN PARA MITIGACIÓN DE OBRAS ANTERIORES EN LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA		
N°	***Empresas***	***Monto***
1	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO-ING. FERNANDO MORENO	*599.024.528*

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO-ING. FERNANDO MORENO
CAPACIDAD LEGAL -Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 40. -Registro Único del Contribuyente (RUC) -Certificado de cumplimiento tributario. -Patente Comercial. -Declaración Jurada del Menor -Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	**CUMPLE**

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación UOC

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Abg. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

JUAN BERNARDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Experiencia General en Construcción) -Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de la oferta. Los mismos deberán corresponder a ejecución de obras. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**
3) EXPERIENCIA ESPECIFÍCA EN CONSTRUCCIÓN Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
4) CAPACIDAD FINANCIERA -Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser del 50% del monto total de su oferta y será demostrado a través del balance del ejercicio 2011 "Caja y Banco"	**CUMPLE**
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL -Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración. -Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS -Declaración Jurada de que los equipos propiedad de la empresa se	**CUMPLE**

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Lic. HERMENEGILDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granado
Directora Administrativa
M.J.T.

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

encuentran con disponibilidad y que se encuentran en buen estado. -Lista de equipos acorde a lo solicitado en los criterios de calificación, Numeral 6.	
7) PLAN DE TRABAJOS Y CRONOGRAMA FÍSICO -Presentó un Cronograma Físico y Plan de Trabajos	**CUMPLE**
8) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA Inscripción en el rubro de "construcciones" en la Sub Secretaría de Estado de Tributación	**CUMPLE**

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es por el TOTAL, el resultado de la adjudicación se detallan en el siguiente cuadro:

CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO-ING. FERNANDO MORENO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102201-002	Cambio de Fluorescentes por lámpara plafón tipo tortuguita con lámpara de bajo consumo en celdas	un	58	114.947	6.666.926
2	72102201-002	Cambio de Fluorescentes por lámpara plafón tipo tortuguita con lámpara de bajo consumo en celdas	un	58	114.947	6.666.926
3	72101601-001	Reparación de techo metálico con reposición de chapas faltantes	m2	50	117.936	5.896.800
4	72102201-002	Cambio de Fluorescentes por lámpara plafón tipo tortuguita con lámpara de bajo consumo en celdas	un	62	114.947	7.126.714
		PABELLON C				
		Pintura				
5	72102401-002	Repintado de paredes al aceite en baños de celdas	m2	454,52	17.944	8.155.907
6	72102401-002	Repintado de paredes al látex	m2	3615,7	12.869	46.530.443
7	72102402-002	Repintado de cielorrasos al látex	m2	467,08	13.594	6.349.486
8	72131601-012	Repintado de abert. de madera con esmalte	m2	3,7	19.075	70.578

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta G
Directora Admi
M.J.T.

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

ADON HERMENEGILDO GIMEL ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

		sintético				
9	72131601-012	Repintado de abert metálica con esmalte sintético	m2	368,14	19.075	7.022.271
10	72101603-001	Repintado de canaletas con esmalte sintético	ml	109,62	11.535	1.264.467
11	72131601-012	Repintado de parasoles metálicos c/ esmalte sintético	m2	142,8	19.075	2.723.910
		Instalación Sanitaria				
12	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de celdas	un	13	507.500	6.597.500
13	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de celdas de aislamiento	un	4	507.500	2.030.000
14	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baño de guardias	un	1	217.500	217.500
15	72102304-001	Reposición de canillas faltantes	un	12	137.750	1.653.000
		Instalación Pluvial				
16	72101603-001	Ajuste, sujeción y Reposición de bajadas pluviales	un	18	36.250	652.500
		Instalación Eléctrica				
17	72102201-002	Reparación y puesta en funcionamiento de artefactos lumínicos internos	un	29	72.500	2.102.500
18	72102201-002	Arreglo de Alumbrado Público exterior	un	10	362.500	3.625.000
		Varios				
19	72101603-001	Arreglo y tratamiento de junta de dilatación	ml	12	29.000	348.000
		PABELLON D				
		Pintura				
20	72102401-002	Repintado de paredes al aceite en baños de celdas	m2	454,52	17.944	8.155.907
21	72102401-002	Repintado de paredes al látex	m2	3615,7	12.869	46.530.443
22	72102402-002	Repintado de cielorrasos al	m2	467,08	13.594	6.349.486

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección General de Obras Penitenciarias

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta G[illegible]
Directora Admin[illegible]
M.J.T.

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

ENRIQUE DOLGOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

		látex				
23	72131601-012	Repintado de abert. de madera con esmalte sintético	m2	3,7	19.075	70.578
24	72131601-012	Repintado de abert metálica con esmalte sintético	m2	368,14	19.075	7.022.271
25	72101603-001	Repintado de canaletas con esmalte sintético	ml	109,62	11.535	1.264.467
26	72131601-012	Repintado de parasoles metálicos c/ esmalte sintético	m2	142,8	19.075	2.723.910
		Instalación Sanitaria				
27	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de celdas	un	13	507.500	6.597.500
28	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de celdas de aislamiento	un	4	507.500	2.030.000
29	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baño de guardias	un	1	217.500	217.500
		Instalación Pluvial				
30	72101603-001	Ajuste, sujeción y Reposición de bajadas pluviales	un	18	36.250	652.500
		Instalación Eléctrica				
31	72102201-002	Reparación y puesta en funcionamiento de artefactos lumínicos internos	un	29	72.500	2.102.500
32	72102201-002	Arreglo de Alumbrado Público exterior	un	10	362.500	3.625.000
		Varios				
33	72131601-006	Arreglo y tratamiento de junta de dilatación	ml	12	29.000	348.000
		Pintura				
34	72102401-002	Repintado de paredes al aceite en baños de celdas	m2	99,88	17.944	1.792.247
35	72102401-002	Repintado de paredes al látex	m2	1616,44	12.869	20.801.068
36	72102402-002	Repintado de cielorrasos al látex	m2	584,45	13.594	7.945.013

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

ECON. HERMENEGILDO GÓMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.C.C.

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Gran...
Directora Administrativa
M.J.T.

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

37	72131601-012	Repintado de abert. de madera con esmalte sintético	m2	26,23	19.075	500.337
38	72131601-012	Repintado de abert metálica con esmalte sintético	m2	245,52	19.075	4.683.294
		Instalación Sanitaria				
39	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de Talleres	un	1	507.500	507.500
40	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de consultorio	un	1	217.500	217.500
41	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baño de guardias	un	1	217.500	217.500
42	72131601-011	Reposición de canillas faltantes	un	2	137.750	275.500
		Instalación Eléctrica				
43	72102201-002	Reparación y puesta en funcionamiento de artefactos lumínicos internos	un	76	72.500	5.510.000
44	72102201-002	Arreglo de Alumbrado Público exterior	un	10	362.500	3.625.000
		TALLERES				
		PLANTA ALTA				
		Pintura				
45	72102401-002	Repintado de paredes al aceite en baños de celdas	m2	205	17.944	3.678.520
46	72102401-002	Repintado de paredes al látex	m2	3067,5	12.869	39.475.658
47	72102402-002	Repintado de cielorrasos al látex	m2	419,38	13.594	5.701.052
48	72131601-012	Repintado de abert. de madera con esmalte sintético	m2	3,44	19.075	65.618
49	72131601-012	Repintado de abert metálica con esmalte sintético	m2	359,22	19.075	6.852.122
50	72101603-001	Repintado de canaletas con esmalte sintético	ml	92,52	11.535	1.067.218
51	72131601-012	Repintado de parasoles metálicos c/ esmalte sintético	m2	235,2	19.075	4.486.440

Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección General de Obras Penitenciarias

Abg. INGRID LEON
Coordinación U.O.C

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

CPN. HUGO ENRIQUE GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

		Instalación Sanitaria				
52	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de celdas	un	14	507.500	7.105.000
53	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños de celdas de aislamiento	un	2	507.500	1.015.000
54	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baño de guardias	un	1	217.500	217.500
		Instalación Pluvial				
55	72101603-001	Ajuste, sujeción y Reposición de bajadas pluviales	un	18	36.250	652.500
		Instalación Eléctrica				
56	72102201-002	Reparación y puesta en funcionamiento de artefactos lumínicos internos	un	19	72.500	1.377.500
		ADMINISTRACION - COCINA				
		Pintura				
57	72102401-002	Repintado de paredes al aceite en baños de celdas	m2	205	17.944	3.678.520
58	72102401-002	Repintado de paredes al látex	m2	914	12.869	11.762.266
59	72102401-002	Repintado de abert. de madera con esmalte sintético	m2	31,5	13.594	428.211
60	72102401-002	Repintado de abert metálica con esmalte sintético	m2	60,68	19.075	1.157.471
61	72101603-001	De canaletas con esmalte sintético previo anti óxido	ml	92,52	19.075	1.764.819
62	72131601-012	De parasoles metálicos c/ esmalte sintético	m2	60	19.075	1.144.500
		Instalación Sanitaria				
63	72131601-011	Reparación y puesta en funcionamiento de instalación interna de agua corriente y desagüe cloacal de baños	un	6	507.500	3.045.000
64	72131601-011	Reposición de canillas	un	4	137.750	551.000

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. BERMENEGILDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

		faltantes				
		GALERIAS				
		Pintura				
65	72102401-002	Repintado de paredes al látex	m2	2220	12.869	28.569.180
66	72131601-012	Repintado de abert metálica con esmalte sintético	m2	132	19.075	2.517.900
67	72131601-012	De canaletas con esmalte sintético previo anti óxido	ml	250	19.075	4.768.750
		Techo				
68	72101601-001	Reparación de techo metálico, encuentro de galerías con nexo central	ml	40	117.936	4.717.440
		AREA EXTERIOR				
69	72101703-006	Mantenimiento y puesta en servicio de Cerco eléctrico perimetral, con provisión de un panel central de activación y desactivación	un	1	166.750.000	166.750.000
70	72101703-007	Reparación y puesta en funcionamiento de acometida de agua al tanque superior	ml	40	72.500	2.900.000
71	72131601-006	Aislación Interna de tanque superior e inferior	m2	145	87.000	12.615.000
72	72102201-002	Arreglo de Alumbrado Público exterior en columnas	un	80	362.500	29.000.000
73	72102201-003	Provisión y Colocación de llaves de paso para red general de agua corriente	un	5	435.000	2.175.000
74	72102303-998	Reparación de base de tanque superior con Contrapiso y alisada de cemento	m2	4	79.750	319.000
TOTAL						599.024.528

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Observación: se ha efectuado una corrección aritmética, la cual fue comunicada al CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO-ING. FERNANDO MORENO en fecha 28 de febrero de 2012, a fin de que acepte la corrección. El consorcio manifestó su aceptación a la corrección aritmética por nota de fecha 29 de febrero de 2012. Se deja constancia de que no han sido modificados los precios unitarios consignados en la planilla de ofertas por el oferente.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**:

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

11

VENANCIO ALDO GOMEZ ROMER
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Directora Administrativa
M.J.T.

1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2012 "AMPLIACION PARA MITIGACION DE OBRAS ANTERIORES EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

AMPLIACIÓN PARA MITIGACIÓN DE OBRAS ANTERIORES EN LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA		
N°	***Empresas***	***Monto***
1	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO-ING. FERNANDO MORENO	*599.024.528*

2.-COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abg. Gabriel Solalinde H.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

ECON. HERMENEGILDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo